



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2022.

En Velilla de San Antonio, a DIECISIETE de AGOSTO de dos mil VEINTIDOS y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D^a María Belén Morales Vancheva

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

Concejales no adscritos:

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

No asisten:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D^a Juana Hernández Peces

D. Joaquín Panadero Rubio

Concejales no adscritos:

D. Pedro Jesús Espada Guijarro





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

A las NUEVE horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 10ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 29 de JUNIO de 2022.

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 29 DE JUNIO de 2022 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (3), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal del PP (2) del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez y con la abstención de del grupo municipal de VIVE (1). Los Sres. Redondo Fernández y Montes López no estaban presentes en la votación.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 10ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 11 de AGOSTO de 2022.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Vista la necesidad de aprobar el expediente 2016/2022 10ª modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución de aplicaciones de gastos del capítulo II.

Visto el informe informe de Intervención de fecha 29 de julio de 2022, en el que se informa favorablemente sobre la modificación presupuestaria 10/2022.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente modificación presupuestaria n.º 10/2022 en la modalidad de suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución de aplicaciones de gastos del capítulo II, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito aumento de crédito en aplicaciones de gastos





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Aplic.	Descripción	Créditos iniciales	Importe	Créditos finales
2022 31 1532 632000	INV REPOSICIÓN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	37.466,85	33.226,14	70.692,99

Financiación

Aplicaciones de gastos que disminuyen

Aplic.	Descripción	Importe
2022 39 1621 227010	TROE Control de accesos	14.000,00
2022 36 342 227010	TROE seguridad control de acceso IDM	5.226,14
2022 41 323 227010	TROE Control de accesos	14.000,00
		<u>33.226,14</u>

Modificación del Anexo de Inversiones

Expediente	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Presupuesto 2022	Financiación	Periodo de desarrollo
2016/2022	31	1532	632000	INV REPOSICIÓN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	70.692,99	RECURSOS ORDINARIOS	2022-2023

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

En estos momentos se incorporan los Sres. Redondo Fernández y Montes López.

Abierto el turno de intervenciones no se produce ninguna:

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (5 votos a favor y 8 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (4), del grupo municipal de PODEMOS (1) y

Abstenciones: del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del Grupo Municipal IU-Mep, del grupo municipal de VOX (1) del grupo municipal de VIVE (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez.

En contra:

Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado
Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las nueve horas y tres minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

